



## Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

**ANUNCIO: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO CONSERJE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, INCLUIDA DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR.**

Por la Presidencia de esta Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, se ha dictado Decreto núm. 2023-0190 de 12 de abril, por el que se resuelve lo siguiente:

“En virtud de Resolución de la Presidencia Núm. 2022-0560, de fecha 03/12/2022, fue aprobada la Convocatoria Pública y las Bases de Selección para cubrir por el sistema de concurso una plaza de CONSERJE incluida dentro del proceso de estabilización del empleo público temporal en la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, conforme a lo regulado en las disposiciones sexta y octava de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dicha Resolución fue publicada en el BOE núm. 15, de fecha 18/01/2023.

En aplicación de la Base 5ª y por Resolución de Presidencia Núm. 2023-0148 de fecha 16/03/2023, fue aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Núm. 57, de fecha 27/03/2023.

Dentro del período de alegaciones previsto en la citada Base, ha sido presentado un escrito de alegaciones que no afecta a la omisión o exclusión de ningún aspirante, el cual será objeto de valoración por el Tribunal Calificador.

En consecuencia, en aplicación de la Base 5ª, prrf. 2º, procede mediante Resolución de Presidencia elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, determinar la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora de reunión del mismo.

Es por lo que, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le reconocen por la legislación y por el Artículo 13º, de los vigentes Estatutos de esta Mancomunidad, tiene a bien resolver lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso de una plaza de personal funcionario CONSERJE afectada por el proceso de estabilización del personal temporal de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.

| LISTA DEFINITIVA           |                             | DNI       |
|----------------------------|-----------------------------|-----------|
| <b>Plazas de Conserje:</b> | D. Pedro Jiménez Gutiérrez. | ----4410X |
|                            | D. Luis Hernán Puente.      | ----6011A |
|                            | Dª Inmaculada Herranz Rosa. | ----9325B |
|                            | D. Antonio Manga Mateo.     | ----3433G |

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición y nombramiento del Tribunal único del proceso selectivo para la cobertura por el sistema de concurso de una plaza de personal funcionario CONSERJE afectada por el proceso de estabilización del personal temporal de esta Mancomunidad, según se indica a continuación:





## Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

---

### TRIBUNAL:

#### Presidente:

D. Carlos Lafuente Molinero, Secretario General de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

#### Secretario/a-Vocal:

D<sup>a</sup>. Trinidad María Silva García, Administrativo de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

#### Vocales:

D. Enrique Morales Ramírez, Administrativo de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

D<sup>a</sup>. Pilar Gallardo Reyes, Administrativo de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

D<sup>a</sup>. Marta Valcarce Gómez, Técnico de Intervención de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Todos ellos personal funcionario de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

**TERCERO.-** Aprobar o fijar como fecha y hora de reunión del Tribunal para la valoración de méritos el día **25 de Abril de 2023 a las 11:30 h**, en la **sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar en Algeciras**.

**CUARTO.-** Publicar la lista definitiva, composición del Tribunal, lugar y fecha de celebración en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar y en la página web oficial, ([www.mancomunidadcg.es](http://www.mancomunidadcg.es)).”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**EL PRESIDENTE,**  
**(documento firmado electrónicamente)**

